FISCALÌA GENERAL DE LA NACIÒN DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº 1 7 4 ARTÌCULO 189 C. DE P. P.) RADICADO 11001606606420010001123

SINDICADO HERNAN GIRALDO SERNA

DELITO HOMICIDIO AGRAVADO, CONCIERTO PARA DELINQUIR Y

PORTE ILEGAL DE ARMAS

RESOLUCIÓN ADIADA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÌA 242 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÒN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DECRETA LA PRECLUSIÒN DE LA INVESTIGACIÒN EN FAVOR DE PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.

SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ

COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.

SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ

COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH